CONTRATO No. 4600103805 de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 8

FECHA: Septiembre de 2025

CONTRATANTE:	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	CLUB UNION S.A.
IDENTIFICACIÓN:	890903388
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO URIBE BARRERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70072136
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo logístico para la atención de las reuniones programadas por los señores concejales con altas personalidades y la comunidad, además de las que programe la Corporación.
VALOR INICIAL:	$50'000.000 (Cincuenta millones de pesos M.L.) incluido IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	340 días
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	23 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025

tdeossa

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato **4600103805** de **2025**, se presenta el Informe (parcial) de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Objeto del contrato y alcance de la supervisión

El contrato tiene por objeto garantizar la atención logística de las reuniones oficiales del Concejo de Medellín, mediante el suministro de alimentos, bebidas, coffee breaks y servicios complementarios.

Este informe consolida las actividades ejecutadas durante septiembre de 2025, verificando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, el objeto contractual y las obligaciones de las partes.

Detalle de eventos ejecutados

Evento 1 – 16 de septiembre de 2025

- **Solicitante:** Santiago Perdomo – concejal
- **Lugar:** Club Unión
- **Aforo registrado:** 6 personas

Servicio prestado:

- 3 punta de anca
- 1 lomito a las tres pimientas
- 2 pesca fresca de meuniere
- Bebidas: 3 coca colas, 3 sodas
- Adiciones: 1 limón – 1 vaso michelado

Valor total: $391.800

Evento 2 – 23 de septiembre de 2025

- **Solicitante:** Damián Pérez Arroyabe – concejal
- **Lugar:** Salón ON – Club Unión
- **Aforo registrado:** Max

Servicio prestado:

- 60 empanadas
- 60 palitos de queso
- 60 bebidas gaseosas

Valor total: $828.000

Evento 3 – 23 de septiembre de 2025

- **Solicitante:** Juan Ramon Jiménez Lara – concejal
- **Lugar:** Club Unión
- **Aforo registrado:** 6 personas

Servicio prestado:

- 2 bebidas gaseosas

Valor total: $13.000

Evento 4 – 23 de septiembre de 2025

- **Solicitante:** Santiago Narváez Lombana - concejal
- **Lugar:** Salón Privado 1 - Club Unión
- **Aforo registrado:** 7 personas

Servicio prestado:

- 2 salmones al hinojo
- 1 sopa Jaramillo
- 1 huancaína roll
- 1 mousse de chocolate
- 3 bebidas variadas
- Adiciones: 2 limones

Valor total: $253.200

Evento 5 – 24 de septiembre de 2025
Solicitante: María Isabel Correa
Lugar: Gran unión 4 y 5 - Club Unión
Aforo registrado: 15 personas

Servicio prestado:

- 16 menús especiales de almuerzo
- 20 empanadas
- 9 bebidas
- 1 postre
- 1 ayuda audiovisual (video beam)
- 2 estaciones de café básica

Valor total: $1.757.700

Evento 6 – 25 de septiembre de 2025
Solicitante: Juan Camilo Arredondo – secretario general
Lugar: Salón Privado 4 - Club Unión
Aforo registrado: 6 personas

Servicio prestado:

- 3 menús especiales de almuerzo
- 12 bebidas variadas
- 2 postres
- Adiciones: 2 vasos michelado – 1 limón

Valor total: $421.500

Evento 7 – 30 de septiembre de 2025
Solicitante: Andrés Tobón – concejal
Lugar: Salón Privado 2 - Club Unión
Aforo registrado: 6 personas

Servicio prestado:

- 10 pan de yuca

- 8 bebidas variadas
- Adiciones: 1 vaso michelado

Valor total: $122.900

Cumplimiento del objeto y alcance contractual

Los siete eventos ejecutados en el mes de septiembre cumplen plenamente con el objeto del contrato. Todos fueron reuniones institucionales programadas por el Concejo de Medellín, en las cuales se garantizó la prestación de servicios logísticos adecuados y oportunos.

La variedad de servicios demuestra la capacidad del contratista para atender reuniones tanto pequeñas como medianas, en condiciones de calidad y puntualidad.

Cumplimiento de especificaciones técnicas

Los servicios prestados se realizaron conforme a los requerimientos técnicos establecidos. Se observó correcta manipulación y presentación de los alimentos, atención oportuna y cumplimiento de los tiempos de servicio.

La logística implementada se ajustó a las necesidades de cada reunión, manteniendo el estándar institucional.

Cumplimiento de las obligaciones de las partes

- **Contratista:** Cumplió con la entrega oportuna y de calidad de los servicios contratados.
- **Contratante:** Efectuó las solicitudes, verificó la ejecución y consolidó la información mediante el presente informe de supervisión.

Análisis cualitativo y cuantitativo

Cualitativo: El servicio logístico ofrecido por el Club Unión durante septiembre fue satisfactorio. La presentación, temperatura y variedad de los alimentos estuvieron acordes a los estándares requeridos. No se registraron observaciones negativas por parte de los asistentes ni del personal del Concejo.

Cuantitativo (consolidado mensual):

- Total eventos ejecutados: 7
- Aforo total atendido: aprox. 150 personas

Valor total ejecutado en septiembre:
$391.800 + $828.000 + $13.000 + $253.200 + $1.757.700 + $421.500 + $122.900 = **$3.788.100**

Conclusión

Durante septiembre de 2025, el contratista Club Unión ejecutó siete eventos institucionales del Concejo de Medellín, cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y pertinencia previstos en el contrato.

Se aprueba la ejecución de los servicios y su incorporación al seguimiento físico y financiero del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista aportó planilla del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social:

Periodo de Cotización Otros riesgos	Periodo de Cotización Salud	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Diciembre	Enero	75742878	$4.879.600	$12.830.500	$1.693.000	$19.403.100
Enero	Febrero	76269661	$2.570.300	$10.001.000	$1.292.500	$13.863.800
Febrero	Marzo	76935659	$3.621.400	$14.580.000	$2.202.500	$20.403.900
Marzo	Abril	777444263	$3.655.700	$14.716.800	$2.221.300	$20.593.800
Abril	Mayo	78053456	$3.705.700	$15.517.400	$2.225.400	$21.448.500
Mayo	Junio	78671723	$3.706.600	$14.919.500	$2.087.200	$20.713.300
Junio	Julio	78929826	$3.452.500	$13.904.900	$1.967.500	$19.324.900
Julio	Agosto	79950750	$3.631.800	$14.740.400	$1.994.700	$20.366.900
Agosto	Septiembre	80219976	$3.593.900	$14.469.400	$1.899.000	$19.962.300

- A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato

Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
	SI	NO
El contratista aportó los resultados de la Autoevaluación del SGSST del año en curso	X	
En caso que la respuesta anterior sea positiva indique el porcentaje alcanzado en la autoevaluación	92.75%	
Observaciones:	Los resultados presentados corresponden a la vigencia 2024, con fecha de diligenciamiento del 24 de febrero de 2025, los cuales se encuentran vigentes a la fecha.	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)

CDP: 4000119748
CRP: 4900038728

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, honorarios); se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
$591.900	$49.408.100	1,18%
$1360.100	$ 48.048.000	3,90%
$38.500	$48.009.500	3,98%
$68.500	$47.941.000	4,12%
$765.100	$47.175.900	5,65%
$335.300	$46.840.600	6,32%
$3.453.800	$43.386.800	13,23%
$620.000	$42.766.800	14,47%
$160.900	$42.605.900	14,79%
$1.138.400	$41.467.500	17,07%
$1.000.000	$40.467.500	19,07%
$457.200	$40.010.300	19,98%
$169.400	$39.840.900	20,32%
$336.000	$39.504.900	20,99%
$638.100	$38.866.800	22,27%
$2.941.000	$35.925.800	28,15%
$391.800	$35.534.000	28,93%
$828.000	$34.706.000	30,59%
$13.000	$34.693.000	30,61%
$253.200	$34.439.800	31,12%
$1.757.700	$32.682.100	34,64%
$421.500	$32.260.600	35,48%
$122.900	$32.137.700	35,72%

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	$50.000.000
Adiciones:	N/A
Total valor del contrato más adiciones:	$50.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$17.862.300

4. INFORME JURÍDICO:

- No se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.
- No se han presentado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $3.788.100

Atentamente,

JOHN ALEXANDER ATEHORTUA GRANADOS
Supervisor

Elaboró: Thalia Deossa Ríos
Revisó: John Alexander Atehortúa Granados

tdeossa